

97

 CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANTIVA	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CÓDIGO GD	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	R-GA-15	Pág:1 de 3
		Versión 1	27-01-2016

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
FECHA PRESENTE ACTA	26 de Mayo de 2026		
CONTRATO X CONVENIO	SMC-CMG-01	FECHA:	17 DE ABRIL DE 2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, INSUMOS DE CAFETERÍA, ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANTIVA".		
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$9.152.554)		
ADICIONAL No. VALOR	N/A		
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$9.152.554)		
PLAZO/DURACIÓN INICIAL	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA No.	N/A		
TOTAL PLAZO/DURACIÓN	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ		
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ		
CÉDULA	C.C. No. 1007307303 DE MONIQUIRA		
SUPERVISOR	ANGELA YAZMIN MERCHÁN - SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL		
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A		
PERIODO DE PAGO	Pago único (17 de Abril de 2026 al 30 de Abril de 2026)		
PLANILLA	No. de Planilla Abril 9503570914		
CDP	2026000007 de Fecha 27 de Marzo de 2026		
CDP ADICIONAL	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000009 de Fecha 16 de Abril de 2026		
REGISTRO ADICIONAL	N/A		

CLAUDIA YOLANDA MONSALVE FORERO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.030.950 expedida en Tunja, en nombre y representación del Concejo Municipal en su condición de Presidenta de la Corporación, y que en adelante se denominará el **CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ**, **ANGELA YAZMIN MERCHÁN**, Supervisor del Contrato y por la otra **LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ** Identificada con cedula de ciudadanía N° 1007307303 de Moniquirá- (Boyacá), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la

 CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANTIVA	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
			CÓDIGO GD	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		R-GA-15	Pág:2 de 3
			Versión 1	27-01-2016

presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA- No. SMC-CMG-01 DE 2026**, previo las siguientes consideraciones:

Aspectos Generales del Contrato:

PLAZO DE EJECUCIÓN. Suscrito el 17 de Abril de 2026, con un plazo de ejecución, desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de Abril de 2026 .

VALOR. El valor total del contrato ascendió a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$9.152.554) MCTE, cuyo **OBJETO ES** “SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, INSUMOS DE CAFETERÍA, ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANTIVA”.

1. Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

2. Que cumplido el plazo señalado en el contrato **No. SMC-CMG-01 de 2026**, este se terminó por cumplimiento del plazo y el objeto acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

3. La fecha en la que concluyó el plazo fue (30 de Abril de 2026) se encuentra dentro de los tiempos señalados y que por vía legal.

4. Que el supervisor del CONTRATO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA- No. SMC-CMG-01 DE 2026, avaló el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos: **LIQUIDACION:** Liquidar de común acuerdo el contrato CONTRATO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA- No. SMC-CMG-01 DE 2026, suscrito entre el **CONCEJO MUNICIPAL Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30 de Abril de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.152.554
VALOR EJECUTADO	\$ 9.152.554

98

 CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANTIVA	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CÓDIGO GD	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	R-GA-15	Pág:3 de 3
		Versión 1	27-01-2016

SALDO SIN EJECUTAR	\$ 0,00
---------------------------	----------------

Con el presente pago se afecta presupuestalmente el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.1.2.02.01.003.18. 1.2.4.3.04	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 9.152.554	\$0,00	\$ 9.152.554	\$0,00
TOTALES		\$ 9.152.554	\$0,00	\$ 9.152.554	\$0,00

DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **No. SMC-CMG-01 de 2026** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. SMC-CMG-01 de 2026**, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del CONCEJO MUNICIPAL y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

LA ENTIDAD CONTRATANTE


CLAUDIA YOLANDA MONSALVE FORERO
 40.030.950 DE TUNJA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

EL CONTRATISTA


LAURA VALENTINA PATIÑO RODRIGUEZ
 CC NO. 1007307303
CONTRATISTA


ANGELA YAZMIN MERCHÁN
 CC No. 23.591.871 DE GACHANTIVÁ
SUPERVISORA CONTRATO SMC-CMG-01 DE 2026